

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°354-2023-CFFIEE. Bellavista, 15 de setiembre de 2023

Visto, el **Proveído N°1491-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **Oficio N°042-2023-OPLA-FIEE** del Ing. FREDY ADAN CASTRO SALAZAR – presidente del Comité de Planeamiento, Gestión y Economía de la FIEE-UNAC, en la que opina que se puede atender la solicitud presentada por el docente **Mg. Lic. Juan Neil Mendoza Nolorbe**, sobre financiamiento económico por un monto de **S/14,800.00 (Catorce mil ochocientos con 00/100 soles)**, para participar en el curso “Teleobservación de aguas Marinas, Costeras e Interiores” a celebrarse en la provincia de Córdoba, Argentina, del 18 al 29 de setiembre del 2023.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Art. 318.16° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que los profesores tienen derecho a: “Recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para: realizar estudios de Maestría, Doctorado y capacitación o perfeccionamiento en el área correspondiente, preferentemente en la especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico”.

Que, con **documento S/N** del docente **Mg. Lic. Juan Neil Mendoza Nolorbe**, quien solicita financiamiento económico para participar en el curso “Teleobservación de aguas Marinas, Costeras e Interiores” a celebrarse en la provincia de Córdoba, Argentina, del 18 al 29 de setiembre del 2023; fundamentado en la “Directiva para financiamiento en capacitación y perfeccionamiento docente” de la FIEE, adjuntando documentación sustentatoria.

De conformidad con la **Resolución de Consejo de Facultad N°263-2023-CFFIEE** de fecha 13 de julio de 2023, resuelve: “**1. APROBAR**, la DIRECTIVA N° 001-2023-FIEE, “DIRECTIVA PARA FINANCIAMIENTO EN CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”, la misma que se adjunta y forma parte de la presente Resolución...(sic)”.

Que, con **Proveído N°1491-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **Oficio N°042-2023-OPLA-FIEE** del Ing. FREDY ADAN CASTRO SALAZAR – presidente del Comité de Planeamiento, Gestión y Economía de la FIEE-UNAC, en la que opina que se puede atender la solicitud presentada por el docente **Mg. Lic. Juan Neil Mendoza Nolorbe**, sobre financiamiento económico por un monto de **S/14,800.00 (Catorce mil ochocientos con 00/100 soles)**, para participar en el curso “Teleobservación de aguas Marinas, Costeras e Interiores” a celebrarse en la provincia de Córdoba, Argentina, del 18 al 29 de setiembre del 2023.

Que, en **sesión extraordinaria de Consejo de Facultad**, de fecha 15 de setiembre de 2023; teniendo como **Punto tres de agenda**: “Aprobar Financiamiento y Licencia del docente Mg. Lic. Juan Neil Mendoza Nolorbe, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.”; se acordó: “...**1. OTORGAR**, al docente de categoría asociado a tiempo completo **Mg. Lic. Juan Neil Mendoza Nolorbe**, el financiamiento económico por un monto de **S/14,800.00 (Catorce mil ochocientos con 00/100 soles)** para participar en el curso “Teleobservación de aguas Marinas, Costeras e Interiores” a celebrarse en la provincia de Córdoba, Argentina...(...)”.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 176° y 180.19° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. OTORGAR**, al docente de categoría asociado a tiempo completo **Mg. Lic. Juan Neil Mendoza Nolorbe**, el financiamiento económico por un monto de **S/14,800.00 (Catorce mil ochocientos con 00/100 soles)** para participar en el curso “Teleobservación de aguas Marinas, Costeras e Interiores” a celebrarse en la provincia de Córdoba, Argentina, del 18 al 29 de setiembre del 2023; disponiendo que la suma a que asciende el monto total del concepto otorgado, afecte a los ingresos propios de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao y sea entregado al Interesado.
- 2. OTORGAR, LICENCIA CON GOCE DE HABER POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA** al **Mg. Lic. Juan Neil Mendoza Nolorbe**, en calidad de participante en el curso “Teleobservación de aguas Marinas, Costeras e Interiores” a celebrarse en la provincia de Córdoba, Argentina, del 18 al 29 de setiembre del 2023.
- 3. DEMANDAR**, que el docente **Mg. Lic. Juan Neil Mendoza Nolorbe** en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles de recibido el financiamiento económico, realicen las rendiciones de cuentas correspondientes, y presenten un informe académico sobre la participación en el curso “Teleobservación de aguas Marinas, Costeras e Interiores” a celebrarse en la provincia de Córdoba, Argentina, concluido el evento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/ALA/CAA

RCF3542023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Mg. Lic. Antenor Levi Apaza
Secretario Académico FIEE – UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
Y ELECTRÓNICA
Dr. CIRIACILLO TERANDIANDERAS
SECRETARIO